

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

AMANDA DUCROS Y COMPANIA LIMITADA
RUT. 80.097.400-3
REP. LEGAL: MARIA JULIETA BECKER DUCROS
RUT. N° 3.305.813-6
CAMILO HENRIQUEZ N° 431 - VILLARRICA
LIBRERIA Y CONFITERIA

VILLARRICA, 28 DE JULIO 2011

RES.EX-DRE.09.00 N° __4841____/

VISTOS: La solicitud de fecha 21/07/2011 del contribuyente AMANDA DUCROS Y COMPAÑIA LIMITADA RUT. 80.097.400-3 , Rep. Legal Sra. Amanda Julieta Ducros Becker Rut. 3.305.813-6 con domicilio para estos efectos en calle CAMILO HENRIQUEZ N° 431 de VILLARRICA en la que pide **DEROGACION TOTAL de** Resolución que autoriza el uso de la máquina registradora para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente:

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	RES-EX- U.VILLARRICA
TEC	MA-516	09-283040	1	35 DEL 06/03/2001

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

**JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD VILLARRICA
(Conforme a Res.Ex-2603 del 24/07/1992)**

**DISTRIBUCION:
INTERESADO
ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA**